

EL LIBERTADOR

A LOS COLOMBIANOS

Colombianos: Habéis presenciado mis esfuerzos para plantear la Libertad donde reinaba antts la tiranía. He trabajado con desinterés, abandonando ui fortuna, y aún mi tranquilidad. Me separé del mando, cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento. Mis enemigos abusaron de vuestra credulidad, y hollaron lo que me es mas sagrado: mi reputación, y mi amor a la libertad. He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo les perdono. Al desaparecer de en medio de vosotros, mi cariño me dice que debo hacer la manifestación de mis últimos deseos. No aspiro a otra gloria que a la consolidación de Colombia. Todos debéis trabajar por el bien inestimable de la Unión: los pueblos obedeciendo al actual gobierno para libertarse de la anarquía; los ministros del Santuario dirigiendo sus oraciones al Cielo, y los militares emplendo su espada en defender las garantías sociales.

COLOMBIANOS: Mis últimos votos son por la felicidad de la Patria: si mi muerte contribuye para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.

SIMON BOLIVAR

Yo el infrascrito escribano público certifico: Que el Excmo. señor Libertador de la República de Colombia Simón Bolívar, a mi presencia y la de los señores ilustrísimo Obispo de esta diócesis Dr. José María Estévez general comandante del departamento Mariano Montilla, general de división Laurencio Silva, el auditor de guerra y marina del departamento Dr. Manuel Pérez de Recuero, el coronel José de la Cruz Paredes, el coronel Belford Wilson, edecán de S. E., el coronel de milicias de Santa Marta Joaquín de Mier, el primer comandante de milicias de Barranquilla, y Soledad Juan Glen, el Juez Político de Santa Marta Manuel Ujueta, el médico de cabecera de S. E. el Libertador Dr. Alejandro Próspero Reverend; el capitán Andrés Ibarra, edecán de S. E. . . . , el capitán de la guardia de S. E. Lucas Meléndez, y el teniente de la misma guardia José María Molina, firmó la anterior alocución que dirige a los colombianos en su entero y cabal juicio el día 10 de los corrientes, después de haber recibido los auxilios espirituales en la hacienda de San Pedro Alejandrino, una legua distante de Santa Marta. Y para constancia firman los referidos señores en la indicada hacienda, a once de diciembre de mil ochocientos treinta. José María, Obispo de Santa Marta.—Mariano Montilla.—J. M. Carreño.—José L. Silva.—M. Pérez de Recuero.—José de la C. Paredes.—Belford Wilson, edecán de S.E. el Libertador.—Joaquín de Mier.—Juan Glen.—Manuel Ujueta. Alejandro Próspero Reverend.—A. Ibarra, edecán de S. E. el Libertador.—Lucas Meléndez.—José María Molina.—Ante mí: José Catalino Noguera, escribano.

Es copia de su original a que me remito. Y por orden del Sr. general comandante del departamento Mariano Montilla para asuntos del servicio, certifico y firmo la presente en este pliego papel sello oficio, en San-

ta Marta a once de diciembre de mil ochocientos treinta.
José Catalino Noguera.—Escribano de oficio.

Es copia: Cartagena, enero 12 de 1931.

El Secretario de la Prefectura,

JUAN B. CALCAÑO

—o—